

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 27.01.2010 que aprueba contratos de fecha 25.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y Monitores de distintas disciplinas deportivas entre los cuales se encuentra el Sr. Celedonio Arévalo Ayala, por el período comprendido desde el 20 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 250.000 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un total de contrato de \$ 2.750.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-28-SE10.

El Memo N° 524 de fecha 16.03.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa la renuncia voluntaria del Sr. Celedonio Arévalo Ayala, el cual desarrollaba labores en el programa Deportes, como Monitor de Fútbol, la cual se hará efectiva a contar del 01 de Abril de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

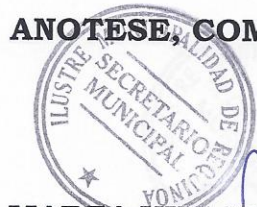
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DESE término a contar de fecha 01 de Abril de 2010, al contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Celedonio Arévalo Ayala, C.I. N° 6.078.564- en virtud de renuncia voluntaria presentada con fecha 25 de Marzo de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE